



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y sanitario el Primer Taller Extracurricular Donación de Órganos y Tejidos desarrollado por alumnos del segundo año del nivel medio de la Fundación Escuela del Valle de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 101/2006